CERTIFICACIÓN ÚNICO OFERENTE

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No. SPAO-DG-004-2024

Objeto:

"CONTRATO DE OBRA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS SOSTENIBLES EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO GUAINÍA".

Bogotá D.C. 20 de noviembre 2024

Quibdó-Chocó: Carrera 7° No. 24 – 76
Tel: (4) 6726172 – 01 8000 517777
Bogotá: Av. Calle 26 No 69d 91, Centro Empresarial Arrecife T. Peatonal, Of. 804
PBX: (1) 467 2203 - 467 2204 - 467 2205 Fax: (1) 467 0006

www.dispac.com.co

kiwa >CQR COMPAÑÍA ISO 9001:2015 CERTIFICADA SG-2022008672-A
kiwa >CQR COMPAÑÍA ISO 14001:2015 CERTIFICADA SG-2022008672-B
kiwa >CQR COMPAÑÍA ISO 45001:2018 CERTIFICADA SG-2022008672-F
Vigilado Superservicios

ANTECEDENTES:

Que la **EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P., en adelante DISPAC**, es una empresa de Servicios Públicos Mixta, de carácter comercial, con Personería Jurídica, autonomía administrativa, sometida al régimen general aplicable a las empresas de servicios públicos. En los términos de la Ley 142 de 1994, el régimen de los actos, contratos y personal, la empresa se rige por las normas del derecho privado.

Que la Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. E.S.P. en desarrollo del proceso de selección cuyo objeto es: "**CONTRATO DE OBRA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS SOSTENIBLES EN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO GUAINÍA.**", cuenta con los recursos para ejecutar el proyecto para lo cual fue expedido los certificados de disponibilidad presupuestal número 3100002414 por la suma de $16.128.927.431 vigencia 2024. Los recursos para el pago de los servicios objeto del contrato, provienen de la designación de DISPAC como **ADMINISTRADOR** del contrato interadministrativo **IPSE 215 DE 2024**.

Que, para el proceso de contratación, se dio apertura en la página web de DISPAC SA ESP y en el SECOP II el día 8 de octubre de 2024.

Que de conformidad con lo dispuesto en los términos de referencia del proceso de **SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No. SPO-DG-004-2024**, el día 11 de octubre de 2024, se realizó reunión explicativa obligatoria a las 4:00 pm en la Alcaldía el Municipio de Inírida Departamento del Guainía a la cual asistió la siguiente firma:

1. **CONSORCIO SES GUANIA**.

Que el plazo para solicitar observaciones y/o aclaraciones a los términos de referencia se dio hasta el día 15 de octubre de 2024, para el presente proceso mediante documento "RESPUESTA A OBSERVACIONES" publicado en la plataforma SECOP II el 17 de octubre de 2024, se dio respuesta a las observaciones recibidas.

Que el día 17 de octubre de 2024 se publicó en la plataforma SECOP II Adenda No. 1, por medio del cual se modificó el literal H. Costos derivados de participar en el Proceso de Contratación, el literal e. del capítulo V. REQUISITOS HABILITANTES Y SU ACREDITACIÓN y el ANEXO 3 – CRONOGRAMA DEL PROCESO.

Que el día 21 de octubre de 2024 se publicó en la plataforma SECOP II Adenda No. 2, por medio del cual se modificó el Anexo 8 – Minuta del contrato Cláusula 7 – Garantías.

Que el día 28 de octubre de 2024 se publicó en la plataforma SECOP II Adenda No. 3, por medio del cual se modificó el formato No. 1 Carta de Presentación de las ofertas y el capítulo VII. CAUSALES DE RECHAZO de los términos de referencia.

Que el día 29 de octubre de 2024, se cerró la recepción de ofertas a las 3:00 PM y como consta en la plataforma SECOP II, se obtuvo una única oferta por parte de **CONSORCIO SES GUAINIA**, como consta a continuación:

REFERENCIA DE LA OFERTA	OFERENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
DISPAC SPO DG 004 2024 copia	CONSORCIO SES GUAINIA	29/10/2024 10:35 AM

OFERTAS (1)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
DISPAC SPO DG 004 2024 copia	CONSORCIO SES GUAINIA	29/10/2024 10:35 AM	16.126.176.219 COP

Que el 31 de octubre de 2024, se publicaron los informes iniciales de evaluación de los componentes: jurídico, técnico y financiero; mediante los cuales se instó al proponente a subsanar ciertos documentos de la oferta presentada.

Informe de evaluación

Informe de evaluación 1 Enviado el: 31/10/2024 8:45 PM | Fecha límite para la recepción de observaciones: 8/11/2024 11:59 PM

Enviar informe: 3 documentos enviados Mostrar detalles

Que el 8 de noviembre de 2024, el oferente **CONSORCIO SES GUANIA**, presentó subsanación de su oferta en la plataforma SECOP II, estando dentro el término previsto inicialmente para tal efecto en el cronograma del proceso, tal como se puede evidenciar a continuación:

Entidad	Observaciones recibidas	Fecha de recepción
CONSORCIO SES GUAINIA	SUBSANACION CONSORCIO SES GUAINIA	8/11/2024 10:52 AM

Por tanto, subsanada la oferta, el día 12 de noviembre de 2024, se publicó la evaluación final de ofertas mediante la cual se habilitó la oferta del proponente **CONSORCIO SES GUAINIA,** asignándole el siguiente puntaje a su oferta:

Informe de evaluación 2 Enviado el: 12/11/2024 5:30 PM | Fecha límite para la recepción de observaciones: 19/11/2024 11:59 PM

Enviar informe: 1 documentos enviados Mostrar detalles

OFERENTE	Puntaje Componente Técnico	Puntaje Componente diferencial emprendimientos y mujeres	Puntaje Componente económico	TOTAL
CONSORCIO SES GUAINIA	39,75	0,25	60	100

En virtud de lo anterior, el comité evaluador del proceso habilitó la propuesta recibida por **CONSORCIO SES GUAINIA**, emitiendo el siguiente orden de elegibilidad:

1. **CONSORCIO SES GUAINIA.**

En consecuencia, el comité evaluador recomendó adjudicar el proceso **SPO-DG-004-2024** a **CONSORCIO SES GUAINIA** por haber cumplido con la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos contemplados en los términos de referencia**.**

Que el artículo 29 del Estatuto Interno de Contratación de la empresa, estipula:

"***ARTÍCULO. 29.- ÚNICA OFERTA***. *En los procesos de solicitud pública abreviada o pública de ofertas, podrá celebrarse el contrato aun cuando solo se haya presentado una oferta, siempre que cumpla con los requisitos establecidos en los términos de referencia y se ajuste al presupuesto de DISPAC S.A E.S.P., si las necesidades de la Empresa así lo requieren. Al respecto se dejará la respectiva constancia suscrita por el responsable de la contratación, previo informe favorable del comité evaluador; de lo contrario, se realizará una segunda invitación".*

De acuerdo con lo anterior,

CERTIFICO:

En mi calidad de Responsable de la contratación, que la **EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P**., tiene la necesidad de continuar adelante con la adjudicación del proceso de selección **SPO-DG-004-2024**, aun cuando, solo se recibió una única oferta por parte de **CONSORCIO SES GUAINIA**, puesto que, para DISPAC S.A. E.S.P. es de vital importancia dar cumplimiento a lo establecido en el contrato interadministrativo **IPSE 215 DE 2024**.

Lo anterior, en razón a que entre DISPAC y el IPSE se suscribió el día 18 de septiembre de 2024 el contrato interadministrativo **IPSE 215 DE 2024** cuyo objeto es **IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS SOSTENIBLES EN LA ZONA RURAL DE LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCÓ, VICHADA Y GUAINÍA** y

en la cláusula octava obligaciones de las partes numeral 8.1.2 Obligaciones Especificas de DISPAC S.A E.S.P subnumerales 13 y 16, se estableció

(…) 13. Adelantar los procesos de contratación para cada una de los trabajos, bienes y servicios necesarios para la ejecución del proyecto, aplicando el marco legal previsto en los estatutos de DISPAC S.A. E.S.P. y su Reglamento Interno de Contratación, así como los principios constitucionales de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política y los principios de selección objetiva, igualdad, proporcionalidad y libre concurrencia, y el régimen de incompatibilidades e inhabilidades y los principios de la función fiscal. (…)
(…) 16. DISPAC S.A. E.S.P.., deberá garantizar y velar por el cumplimiento de la implementación de la infraestructura eléctrica, civil, comunicaciones y medición, mediante la ***suscripción de contrato de obra*** *que incluye la compra de materiales e implementación, y de interventoría, según corresponda y de conformidad con lo establecido en el marco de la asistencia técnica que DISPAC S.A. E.S.P.., identifique como la alternativa más viable ajustada a las características que a continuación se señalan: (…)*

Por lo anterior, emito la viabilidad para seguir adelante con la adjudicación del proceso **SPO-DG-004-2024** a **CONSORCIO SES GUAINIA**, teniendo en cuenta la obligación contractual del contrato **IPSE 215 DE 2024**.

Con todo respeto

Firmado digitalmente por JORGE JULIAN QUINTERO POLO

JORGE JULIÁN QUINTERO POLO
Representante Legal Suplente.
DISPAC S.A. E.S.P.